GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXIX. Ciudad Trujillo, 31 de Diciembre de 1948. Nº 6877-bis

Ley Nº 1894 mediante la cual se transfiere la suma de RD$ 297,517.74, de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 1894.

UNICO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	5.00
G20101A	Servicios Personales	RD$ 5.00		
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIO DE PILOTOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:		RD$	939.85
G30622A	Servicios Personales	RD$ 939.85		
20111	ESTADO MAYOR GENERAL:		RD$	6,169.62
G20111A	Servicios Personales	RD$ 6,169.62		
20112	OFICIALES DEL EJERCITO:		RD$	5,290.57
G20112A	Servicios Personales	RD$ 5,290.57		
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:		RD$	6,801.48
G20120A	Servicios Personales	RD$ 6,801.48		

20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:		RD$	338.03
G20122A	Servicios Personales	RD$ 338.03		
20131	REENGANCHES EN EL EJERCITO:		RD$	4,581.65
G20131A	Servicios Personales	RD$ 4,581.65		
20135	TECNICOS DEL EJERCITO:		RD$	4,110.68
G20135A	Servicios Personales	RD$ 4,110.68		
20153	MARINA DE GUERRA:		RD$	15,000.00
G20153A	Servicios Personales	RD$ 15,000.00		
20401	AVIACION MILITAR:		RD$	25,724.78
G20401A	Servicios Personales	RD$ 10,467.28		
G20401C	Adquisición de Propiedades:	15,257.50		
		RD$ 25,724.78		

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:		RD$	10,208.00
G10494E	Construcciones y Mej. Permanentes	RD$ 10,208.00		
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		RD$	600.00
G32120A	Servicios Personales	RD$ 600.00		
30220	POLICIA NACIONAL:		RD$	12,266.80
G30220A	Servicios Personales	RD$ 2,336.25		
G30220C	Adquisición de Propiedades	6,888.63		
G30220E	Construcciones y Mej. Permanentes	3,041.92		
		RD$ 12,266.80		

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		RD$..	425.00
G32134	Para pagar extravío de correspondencia y pérdida de valores declarados	RD$ 425.00		

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	3,000.00
G10340B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,000.00		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		RD$	2,070.00
G30110A	Servicios Personales	RD$ 1,070.00		
G30110B	Otros Gastos Corrientes	1,000.00		
		RD$ 2,070.00		
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		RD$	924.52
G30120A	Servicios Personales	RD$ 924.52		
30131	CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:		RD$	300.00
G30131A	Servicios Personales	RD$ 300.00		
30133	CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:		RD$	70.00
G30133A	Servicios Personales	RD$ 70.00		
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		RD$	494.72
G30190	Gastos Varios para Relaciones Exteriores	RD$ 494.72		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	6,350.00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 1,350.00		
G10497	Atenciones Varias	5,000.00		
		RD$ 6,350.00		
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:		RD$	8,085.68
G30925E	Construcciones y Mej. Permanentes	RD$ 8,085.68		
30920	FOMENTO AGRICOLA Y PECUARIO:		RD$	2,000.00
G30920	Para fomento agrícola y pecuario	RD$ 2,000.00		
30907	ENSEÑANZA AGRICOLA:		RD$	2,000.00
G30907	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	2,938.00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 200.00		
G10499C	Adquisición de Propiedades	2,155.00		
G10499	Atenciones Varias	583.00		
		RD$ 2,938.00		
31301	SUBVENCIONES:		RD$	1,000.00
G31301F	Gastos relacionados con los funcionarios que intervengan en el Catastro	RD$ 1,000.00		
31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:		RD$	4,000.00
G31360	Compra de Medicina	RD$ 4,000.00		
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		RD$	900.00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 900.00		

31340	LABORATORIO NACIONAL:			RD$	400.00
G31340A	Servicios Personales	RD$	400.00		
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":			RD$	125.00
G31401A	Servicios Personales	RD$	125.00		
31451	HOSPITAL "DR. WILLIAM A. MORGAN":			RD$	400.00
G31451A	Servicios Personales	RD$	400.00		
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":			RD$	847.54
G31441A	Servicios Personales	RD$	847.54		
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":			RD$	400.00
G31403A	Servicios Personales	RD$	400.00		
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI":			RD$	300.00
G31406A	Servicios Personales	RD$	300.00		
31409	SANATORIO COLONIA NSTRA. SRA. DE LAS MERCEDES:			RD$	200.00
G31409A	Servicios Personales	RD$	200.00		
31402	HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL":			RD$	300.00
G31402A	Servicios Personales	RD$	300.00		
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":			RD$	100.00
G31443A	Servicios Personales	RD$	100.00		
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":			RD$	100.00
G31414A	Servicios Personales	RD$	100.00		
31444	HOSPITAL "SANTOME":			RD$	200.00
G31444A	Servicios Personales	RD$	200.00		
31447	HOSPITAL ANTITUBERCULOSO INFANTIL:			RD$	1,700.48
G31447A	Servicios Personales	RD$	1,400.00		

G31447E	Construcciones y Mej. Permanentes	RD$ 300.48		
		RD$ 1,700.48		
31448	HOSPITAL "JULIA MOLINA":		RD$	400.00
G31448A	Servicios Personales	RD$ 400.00		
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		RD$	1,100.00
G31412A	Servicios Personales	RD$ 1,100.00		
31452	HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":		RD$	1,800.00
G31452A	Servicios Personales:	RD$ 1,800.00		
31462	HOSPITAL DE BARAHONA:		RD$	100.00
G31462A	Servicios Personales:	RD$ 100.00		
31456	MATERNIDAD "MARIA TRINIDAD SANCHEZ":		RD$	700.00
G31456A	Servicios Personales:	RD$ 700.00		
31457	MATERNIDAD "JUAN SANTIAGO":		RD$	100.00
G31457A	Servicios Personales:	RD$ 100.00		
31440	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS:		RD$	1,900.00
G31459A	Servicios Personales:	RD$ 1,900.00		
31440	DISPENSARIOS ANTIVENEREOS:		RD$	100.00
G31440A	Servicios Personales:	RD$ 100.00		
31445	POLICLINAS Y SALAS DE EMERGENCIAS:		RD$	300.00
G31445A	Servicios Personales	RD$ 300.00		
31464	MATERNIDAD DE "SANCHEZ":		RD$	1,000.00
G31464A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00		

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 192.07
G10525A	Servicios Personales	RD$ 192.07	

CAPITULO XI-1

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION NACIONAL DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		RD$ 1,500.00
G30922F	Subvenciones y Contribuciones	RD$ 1,500.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 25,000.00
G10498C	Adquisición de Propiedades	RD$ 2,000.00	
G10498	Atenciones Varias	23,000.00	
		RD$ 25,000.00	
30904	SERVICIO DE RIEGO:		RD$ 44,143.24
G30904	Atenciones Varias	RD$ 44,143.24	
31855	DIRECCION GRAL. DE ACUEDUCTOS:		RD$ 4,240.30
G31655B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,240.30	
G31855C	Adquisición de Propiedades	3,000.00	
		RD$ 4,240.30	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 32,098.67
G10492B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 15,448.67	

G10492C	Adquisición de Propiedades	RD$ 16,650.00	
		RD$ 32,098.67	
30205	INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION AL NIÑO:		RD$ 10,926.06
G30205C	Adquisición de Propiedades	RD$ 8,926.06	
G30205E	Construcciones y Mej. Permanentes	2,000.00	
		RD$ 10,926.06	
30210	INSTITUTO PREPARATORIO DE NIÑAS "JULIA MOLINA":		RD$ 4,500.00
G30210C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 2,800.00	
G30210E	Construcciones y Mej. Permanentes	1,700.00	
		RD$ 4,500.00	

CAPITULO XV
PODER JUDICIAL

10206	JUZGADOS DE PAZ:		RD$ 50.00
G10206A	Servicios Personales	RD$ 50.00	

CAPITULO XIV-1
TRIBUNAL DE TIERRAS

30410	MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PROPIEDADES DEL ESTADO:		RD$ 10,000.00
G30410	Atenciones Varias	RD$ 10,000.00	
			RD$ 297,517.74

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 316.58
G20101C	Adquisición de Propiedades	RD$ 227.85	

G20101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 88.73		
		RD$ 316.58		
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIO DE PILOTOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:		RD$	2,978.61
G30622B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2,978.61		
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		RD$	47,759.31
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 40,759.31		
G20143E	Construcciones y Mej. Permanentes	7,000.00		
		RD$ 47,759.31		
20401	AVIACION MILITAR:		RD$	20,257.50
G20401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 20,257.50		
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		RD$	48,076.73
G20152B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 48,076.73		

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:		RD$	12,266.80
G20220B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 9,514.14		
G30220	Atenciones Varias	2,752.66		
		RD$ 12,266.80		

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	3,000.00
G10340	Otros Gastos Diversos	RD$ 3,000.00		

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 29,000.15
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 29,000.15	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO
Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,200.00
G10415B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,200.00	
10420	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:		RD$ 2,900.00
G10420B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,900.00	
G10420C	Adquisición de Propiedades	1,000.00	
		RD$ 2,900.00	
10512	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:		RD$ 200.00
G10512B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 200.00	
10430	OFICINA DE BIENES NACIONALES:		RD$ 300.00
G10430	Para compra de Bienes Muebles y otras Atenciones	RD$ 300.00	
31836	REPARACIONES DE EDIFICIOS:		RD$ 2,900.00
G31836	Para reparación de edificios propiedad del Estado	RD$ 2,900.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

31535	CULTURA FISICA:	RD$	200.00
G31535A	Servicios Personales RD$ 200.00		

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD$	1,350.00
G10497B	Otros Gastos Corrientes RD$ 1,350.00		
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:	RD$	16,100.00
G30925	Atenciones Varias RD$ 16,100.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":	RD$	75.00
G31426A	Servicios Personales RD$ 75.00		

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD$	192.07
G10525C	Adquisición de Propiedades RD$ 192.07		

CAPITULO XI-1

SECRETARIA DE ESTADO DE
ECONOMIA NACIONAL

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD$	2,300.00
G10435	Atenciones Varias RD$ 2,300.00		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:			RD$ 35,906.69
G10498A	Servicios Personales	RD$ 400.00		
G10498B	Otros Gastos Corrientes	1,100.00		
G10498	Atenciones Varias	34,406.69		
		RD$ 35,906.69		
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		RD$	48,880.83
G31822	Carreteras, Puentes y Caminos	RD$ 48,880.83		
10445	GARAGE DE TRANSPORTACION Y TALLER DE MECANICA PESADA Y DIESEL:		RD$	1,859.47
G10445A	Servicios Personales	RD$ 1,859.47		
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:		RD$	4,680.00
G31849E	Construcciones y Mej. Permanentes	RD$ 4,680.00		

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	14,768.00
G10492E	Construcciones y Mej. Permanentes	RD$ 14,768.00		

CAPITULO XV

PODER JUDICIAL

10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		RD$	50.00
G10204A	Servicios Personales	RD$ 50.00		
			RD$	297,517.74

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.

Germán Soriano,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
Milady Félix de L'Official.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.